



DECRETO N° 480.-

CHIGUAYANTE, 12 MAR. 2013

VISTOS : estos antecedentes; la autorización del Alcalde de la Comuna con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Sr. Gabriel Retamal Rodriguez; para que participe en el Seminario Nacional "Dideco Integral", a contar del 13 al 16 de Marzo de 2013, en la Ciudad de Viña del Mar; el Decreto Alcaldicio N° 2541, de fecha 28 de Diciembre de 2012, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2013; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Designase en Comisión de Servicio al Sr. Gabriel Retamal Rodriguez; para que participe en el Seminario Nacional "Dideco Integral", a contar del 13 al 16 de Marzo de 2013, en la Ciudad de Viña del Mar.

2) Gírese la suma de \$174.506.- correspondiente a anticipos de gastos a rendir, para cubrir gastos de alojamiento, alimentación y movilización. Asimismo deberá girarse cheque correspondiente a gasto de inscripción equivalente a \$250.000.- a nombre de Capacitación Norte Sur Ltda., RUT N° 76.027.121-7.

3) Luego de aprobada la rendición, impútese los gastos correspondientes a alojamiento, traslados y alimentación a las cuentas presupuestarias respectivas, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Desarrollo Comunitario (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal

JARV/LTS/HChN/RFE/mcqt

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA... 17³⁰
FIRMA: R 12 MAR. 2013